

13/02/2025

Arica: Fiscalía de Frontera habilitó nuevas dependencias para potenciar su labor 24/7

A un mes de haber iniciado su operatividad las 24 horas del día, durante los siete días de la semana, la Fiscalía de Frontera, primera unidad operativa de este tipo en Chile, amplió sus dependencias en el Complejo Fronterizo Chacalluta y habilitó nuevos espacios de trabajo, con el propósito de seguir reforzando su labor en la investigación de delitos transnacionales, priorizando la atención especial a las víctimas, especialmente a niños, niñas y adolescentes (NNA).



Este hito, se marcó a través de un acto de habilitación encabezado por el Fiscal Regional Mario Carrera Guerrero, en el cual participó el Director Nacional del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Claudio Castillo Castillo, autoridades regionales y representantes de distintas organizaciones sin fines de lucro que han colaborado en el desarrollo de este proyecto del Ministerio Público.

“Este es un hito importante, que demuestra cómo entre las distintas instituciones podemos unirnos y realizar un proyecto en conjunto, aquí cada uno puso su grano de arena. Esto demuestra que, cuando queremos podemos hacer las cosas, y no hay excusas para no tener presencia del Estado en un lugar como este, que es la frontera. Esta es la primera unidad a nivel nacional que funciona para público 24/7, desde lunes a domingo y en cualquier horario. Por lo tanto, para nosotros, también es un hito institucional el tener una Unidad que tenga este acercamiento a la ciudadanía”, señaló el Fiscal Regional Mario Carrera, quien además destacó las principales funciones de esta Unidad operativa emplazada en frontera.

“Viene a reforzar las labores que veníamos realizando desde el año pasado; esto es, la atención primordial de los niños, niñas y adolescentes que ingresen al país y evitar que sean utilizados; sea para facilitar el ingreso de personas, o sea por grupos de crimen organizado que los estén explotando. Por lo tanto, los delitos que en principio tenemos en la mira para prevenir tienen que ver con la migración y la trata de personas”, agregó Carrera.

“En primer lugar, felicitar a la Fiscalía Regional de Arica y Parinacota por liderar la implementación de un dispositivo que tiene una perspectiva de los derechos de niños, niñas y adolescentes, que funciona 24/7 y que nos va a permitir que no haya largas esperas y generar las derivaciones que correspondan, y de esa manera asegurar que como Servicio participemos de la cadena de respuesta; es decir, está este espacio físico especialmente habilitado, luego hay un chequeo del estado de salud y después se hacen las derivaciones a residencias de servicios, si es que corresponde”, así lo manifestó el Director Nacional del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Claudio Castillo.

“Lo clave es que esto demuestra que, en conjunto, el Estado de Chile, da una respuesta y eso es hacer carne lo que dice la Ley de Garantías de Protección de los Derechos de

niños, niñas y adolescentes, y por eso agradecemos el liderazgo de la Fiscalía de poder implementar esta iniciativa con la colaboración de distintas agencias públicas y privadas, y también de organismos internacionales”, agregó.

Desde su implementación en enero de 2024 hasta el término del ese periodo, esta Unidad operativa emplazada en frontera atendió 588 casos, de los cuales 347 correspondían a NNA. Así, a partir de su turno 24/7, la Fiscalía de Frontera ha atendido 39 casos, 22 de ellos correspondientes a niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad.

En total, la Fiscalía de Frontera ha atendido a un total de 627 personas desde su puesta en marcha, de las cuales 369 (58.85%) son NNA.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369